

Signatura: TFWG 2018/6/W.P.3/Rev.1  
Tema: 4  
Fecha: 25 de octubre de 2018  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

## Marco de Transición: Cuestiones y proceso posteriores a la fase II

Nota para los miembros del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ruth Farrant  
Directora  
División de Servicios de Gestión Financiera  
Tel.: (+39) 06 5459 2281  
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

Jill Armstrong  
Directora, a.i.  
División de Políticas y Resultados Operacionales  
Tel.: (+39) 06 5459 2324  
Correo electrónico: j.armstrong@ifad.org

Lisandro Martin  
Director  
División de África Occidental y Central  
Tel.: (+39) 06 5459 2388  
Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra  
Jefa  
Unidad de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Sexta reunión del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición  
Roma, 29 de octubre de 2018

---

Para examen

## Marco de Transición: Cuestiones y proceso posteriores a la fase II

1. En su 123.<sup>er</sup> período de sesiones, la Junta Ejecutiva convino en formar el Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición para que elaborara un Marco de Transición basado en el documento de orientación aprobado por la Junta Ejecutiva en su 122.<sup>o</sup> período de sesiones, celebrado en diciembre de 2017<sup>1</sup>. La composición y el mandato del Grupo de Trabajo se aprobaron en el 123.<sup>er</sup> período de sesiones de la Junta Ejecutiva, en abril de 2018<sup>2</sup>.
2. La fase I del Marco de Transición se completó en febrero de 2018, momento en que el Consejo de Gobernadores aprobó las modificaciones de las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA.
3. El mandato del Grupo de Trabajo definía el alcance de la fase II, cuya finalidad era elaborar y ultimar un Marco de Transición de conformidad con el documento titulado "Enfoque de un marco de transición" y con el compromiso pertinente de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) (compromiso 2.1 para la FIDA11, medida objeto de seguimiento n.º 8; cuarto trimestre de 2018 como plazo fijado)<sup>3</sup>, que la Junta Ejecutiva debería aprobar en diciembre de 2018 con vistas a que entrara en vigor al inicio del período de la FIDA11.
4. Al establecer el mandato de la fase II, la Junta Ejecutiva reconoció que no todos los temas mencionados en el documento conceptual se atenderían en 2018, puesto que algunos de ellos necesitaban un plazo más dilatado. A este respecto, el mandato del Grupo de Trabajo del Marco de Transición hace referencia a los temas siguientes:
  - el enfoque de reclasificación voluntaria;
  - la definición de un enfoque sobre el costo de los préstamos (compromiso 1.1, medida objeto de seguimiento n.º 3; segundo trimestre de 2020 como plazo fijado);
  - la adaptación a las necesidades de los países de la orientación en materia de asignación de recursos, en el contexto general del mandato y las prioridades estratégicas del FIDA, y
  - los servicios especiales de financiación, como en el caso de situaciones de fragilidad.
5. De conformidad con el párrafo 37 del documento titulado "Enfoque de un marco de transición"<sup>4</sup>, podrían analizarse otros temas como la asignación de otros recursos no básicos y mecanismos adicionales para colaborar con el sector privado.
6. En el 124.<sup>o</sup> período de sesiones de la Junta Ejecutiva, la dirección convino en presentar un documento al Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición que le permitiera prestar orientación a la Junta sobre la forma de proceder con los temas que no se hubieran tratado en las fases I y II.
7. En el proyecto de documento de Marco de Transición (TFWG 2018/6/W.P.2) se mencionan tres elementos posteriores a la fase II (la opción de no tener acceso a los recursos básicos del FIDA, el reajuste de la asignación de recursos y la estructura financiera, con inclusión del costo de los préstamos), pero no se concretan el lugar ni la fecha en que se debatirán estos temas. En este documento se enumeran las opciones pertinentes.

<sup>1</sup>Véase el documento EB 2017/122/R.34/Rev.1, titulado "Enfoque de un marco de transición"

<sup>2</sup>Véase el documento EB 2018/123/R.26/Rev.1.

<sup>3</sup>Véase el anexo I, titulado "Matriz de compromisos para la FIDA11, medidas objeto de seguimiento y calendario", del Informe de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (GC 41/L.3/Rev.1).

<sup>4</sup> Véase la nota de pie de página 1.

8. En el cuadro que figura a continuación se muestran los elementos mencionados en el párrafo 4 y los temas correspondientes, junto con una posible hoja de ruta para el debate y la aprobación. Todos estos temas se inscriben plenamente en el ámbito de competencia del Comité de Auditoría, a excepción de la opción voluntaria de no tener acceso a los recursos básicos del FIDA (reclasificación), que sería analizada por el Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS).
9. El Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición tal vez desee considerar las opciones siguientes:
  - i) Opción 1. Recomendar su propia continuidad para poder examinar de forma oportuna los temas relacionados y presentar informes al respecto a la Junta Ejecutiva. Canalizar los temas a través de un Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición podría facilitar la aprobación definitiva de la Junta, mantendría la buena visibilidad del Marco de Transición y garantizaría una visión global de los temas, que son bastante diversos. En caso de que se decida aplicar esta opción, será necesario garantizar la estrecha coordinación con las líneas de trabajo conexas de otros órganos rectores.
  - ii) Opción 2. Incorporar las actividades restantes a los programas de los órganos rectores, como se muestra en el anexo, en función de su naturaleza y a los efectos de ganar eficiencia. Ello significaría no ampliar el mandato del actual Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición.
10. En caso de que el Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición dejara de funcionar, el riesgo de carecer de una visión global del Marco de Transición se podría paliar presentando regularmente informes específicos al personal directivo superior en el contexto del examen de mitad de período de la FIDA<sup>11</sup> y, posteriormente, a la Junta Ejecutiva. El propio documento sobre el Marco de Transición se actualizaría en consonancia con su carácter cambiante.

## Cuadro de los temas que se tratarán después de la fase II

<i>Tema</i>	<i>Documento conceptual sobre el Marco de Transición</i>	<i>Mandato del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición</i>	<i>PowerPoint sobre la estructura financiera del FIDA</i>	<i>Lugar del debate</i>	<i>Compromiso para la FIDA11</i>	<i>Observación</i>	<i>Plazo</i>
<b>1. Servicio especial de financiación</b> (p. ej., en situación de fragilidad)	Sí	Sí, después de la fase II	Sí	El período de sesiones de la Junta Ejecutiva de abril de 2019 se celebrará junto con el programa especial para los países con situaciones de fragilidad	Medida objeto de seguimiento n.º 35: puesta en marcha del programa especial	Las actividades ya se están realizando. Previsto para el período de sesiones de la Junta, en abril de 2019, después del examen del Comité de Auditoría.	Junta Ejecutiva de abril de 2019
<b>2. Arquitectura financiera cambiante, costo del capital y costo de los préstamos y examen del mecanismo de asignación de recursos</b>	Sí	Sí, después de la fase II	Sí	Comité de Auditoría	Medida objeto de seguimiento n.º 3: ejecutar las medidas acordadas en la hoja de ruta financiera	Predominantemente de carácter financiero. A pesar de estar incluido en el documento conceptual y mencionado en el mandato (párr. 8), el lugar más adecuado sería el Comité de Auditoría. En caso de continuidad, se podría presentar al Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición a título informativo.	Primer y segundo trimestres de 2019, Retiro de la Junta Ejecutiva
<b>3. Acceso a un conjunto más diversificado de productos crediticios y no crediticios</b>	Sí	Sí	Sí	Comité de Auditoría/ Junta Ejecutiva	No	Hay varios instrumentos nuevos en fase de desarrollo (como operaciones regionales y préstamos en función de los resultados) que se pondrán en funcionamiento en modo de prueba en la FIDA11. Otros se desarrollarán operacionalmente y en el contexto de la hoja de ruta financiera.	En curso
<b>4. Enfoque de reclasificación voluntaria</b>	Sí	Sí, después de la fase II	No	Grupo de Trabajo sobre el PBAS, luego la Junta Ejecutiva o el Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición en la fase III	No	Como el mandato del Grupo de Trabajo sobre el PBAS es amplio, se podría considerar que este tema se inscribe en su ámbito de competencia.	FIDA11